

ANEXO III

PROYECTO DE ACTUACIÓN

(SOLO PARA PUESTOS DE MENTORES DIGITALES)

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DE PUESTOS DOCENTES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE COOPERACION TERRITORIAL

Los proyectos de actuación presentados deben ajustarse a los requisitos formales, contenido y características siguientes:

I. REQUISITOS FORMALES.

El proyecto presentado se adecuará a las siguientes prescripciones:

- a) Se elaborará con interlineado sencillo, espaciado entre párrafos de 6 puntos y letra tipo Arial de 12 puntos sin comprimir.
- b) Contendrá una portada con los datos de identificación del aspirante (nombre y apellidos y documento nacional de identidad o equivalente) y la provincia a la que se opta, así como un índice en hoja u hojas separadas.
- c) Tendrá una extensión máxima de diez páginas excluidos el índice y la portada.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN.

El proyecto de actuación para aspirantes a plazas de docentes en competencia digital educativa (máximo 10 páginas) desarrollará los siguientes apartados:

- a) Título del proyecto.
- b) Justificación del proyecto de actuación.
- c) Objetivos del proyecto.
- d) Centros digitalmente competentes. Estrategias de intervención y actuaciones a desarrollar.
- e) Competencia digital docente. Estrategias de intervención y actuaciones relacionadas con el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente.
- f) Evaluación del proyecto.

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN.

Criterios de valoración del proyecto de actuación se valorarán hasta 10 puntos:

- a) Calidad y contenidos del proyecto: Hasta 6 puntos.
- b) Solvencia, viabilidad y adecuación al contexto: Hasta 2 puntos.
- c) Originalidad y propuestas innovadoras: Hasta 2 puntos.

IV. CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES.

Si el proyecto presentado no respetara las prescripciones formales contenidas en el presente Anexo, no se subsane el defecto en aquellos casos en que así se requiera al aspirante, se aplicarán los siguientes criterios y puntos de penalización, hasta un total de 4 puntos:

- a) Presentación: Penalización máxima 1 punto.
 - No tiene nombre, apellidos, DNI.
 - No tiene índice o portada.
- b) Extensión: Penalización máxima 1 punto.
 - No se respeta la extensión determinada.
- c) Contenido: Penalización máxima 2 puntos.
 - No desarrollar los apartados definidos.
 - No es proyecto original y propio.